



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Secretaria de Educación Departamental

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

PROCESO No. SASI-SGR-0010-2025

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO

OBJETO: *“DOTACIÓN DE COMPUTADORES (PORTÁTIL) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PROMOViendo EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y FORTALECIENDO EL ENTORNO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.*



DATOS DEL PROCESO

PROCESO:	SASI-SGR-0010-2025
OBJETO:	<i>“DOTACIÓN DE COMPUTADORES (PORTÁTIL) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PROMOViendo EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y FORTALECIENDO EL ENTORNO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. – VIGENCIA 2025”.</i>
PRESUPUESTO OFICIAL:	<i>MIL TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS, TREINTA Y UN CENTAVO (\$1.003.833.167,31) M/L INCLUIDO I.V.A.</i>
NÚMERO DE PROPUESTAS RECIBIDAS	UNA (01)
FECHA DE EVALUACIÓN	16 DE JULIO 2025

Al cierre y recepción de propuestas, acudieron a radicar sus ofertas los proponentes relacionados en el siguiente cuadro:

N°	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN		
		NIT	C.C.	NÚMERO
1.	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE		x	79947565 - 1

Con base en lo anterior, se procede a realizar la Verificación de los requisitos Técnicos de la propuesta presentada dentro del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-SGR-0010-2025**



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Secretaria de Educación Departamental

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

PROCESO No. SASI-SGR-0010-2025

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO

OBJETO: *"DOTACIÓN DE COMPUTADORES (PORTÁTIL) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PROMOVRIENDO EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y FORTALECIENDO EL ENTORNO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"*.



INFORME DE EVALUACIÓN.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL:																				
	EXPERIENCIA GENERAL Y EXPERIENCIA ESPECIFICA																				
	EXPERIENCIA GENERAL:																				
	<p>El oferente debe acreditar que posee experiencia en un (1) contrato cuyo objeto acredite la dotación de herramientas tecnológicas; el cual deberá tener una cuantía igual o superior al 100% del Presupuesto oficial expresado en SMMLV, celebrados con entidades PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.</p>																				
	<p>El contrato aportado deberá contener dentro de su clasificación, cada uno de los siguientes códigos hasta el tercer nivel, (Artículo. 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 de 2015), demostrándose esta condición mediante el certificado de registro único de proponentes RUP</p>																				
<table><thead><tr><th>CODIGO UNSPSC</th><th>DESCRIPCION</th></tr></thead><tbody><tr><td>321016</td><td>CIRCUITOS INTEGRADOS</td></tr><tr><td>321517</td><td>CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES</td></tr><tr><td>601010</td><td>KITS DE MATEMÁTICAS</td></tr><tr><td>601011</td><td>MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE</td></tr><tr><td>432115</td><td>COMPUTADORES</td></tr><tr><td>432116</td><td>ACCESORIOS DE COMPUTADOR</td></tr><tr><td>432315</td><td>SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA</td></tr><tr><td>432324</td><td>PROGRAMAS DE DESARROLLO</td></tr><tr><td>432325</td><td>SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA</td></tr></tbody></table>		CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	321016	CIRCUITOS INTEGRADOS	321517	CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES	601010	KITS DE MATEMÁTICAS	601011	MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE	432115	COMPUTADORES	432116	ACCESORIOS DE COMPUTADOR	432315	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	432324	PROGRAMAS DE DESARROLLO	432325	SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION																				
321016	CIRCUITOS INTEGRADOS																				
321517	CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES																				
601010	KITS DE MATEMÁTICAS																				
601011	MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE																				
432115	COMPUTADORES																				
432116	ACCESORIOS DE COMPUTADOR																				
432315	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA																				
432324	PROGRAMAS DE DESARROLLO																				
432325	SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA																				
<p>Adicionalmente con el fin de validar la información suministrada en el registro único de proponente y complementarla en el caso de que en el documento no especifique la fecha de inicio, terminación y objeto, el proponente deberá aportar el contrato y el acta de liquidación o</p>																					



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Secretaria de Educación Departamental

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

PROCESO No. SASI-SGR-0010-2025

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO

OBJETO: *“DOTACIÓN DE COMPUTADORES (PORTÁTIL) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PROMOVRIENDO EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y FORTALECIENDO EL ENTORNO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.*



certificación, indicando en el ANEXO de experiencia, el consecutivo correspondiente a la experiencia inscrita en el Registro Único de Proponentes.

Criterio diferencial: De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, para el caso del oferente plural o individual que acredite la calidad de Mipyme con domicilio en el territorio nacional, se tendrán como máximo dos (2) contratos aportados para acreditar la experiencia general cuyos valores sumados expresados SMMLV haya sido igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso.

Los contratos que se utilicen para acreditar la experiencia general, deberán haber sido contratados con entidades públicas o privadas nacionales o extranjeras, se consideran empresas públicas, todo órgano, organismo o entidad estatal, con independencia de su denominación; las sociedades o empresas en las que el Estado tenga una participación igual o superior al 50% de su capital; y los entes con aportes o participación estatal igual o superior al 50%.

En el evento que, con el contrato que se acredite se haya realizado o ejecutado el suministro de elementos y/o servicios diferentes al del objeto del presente proceso, solo se tendrá en cuenta el valor del contrato que corresponda de manera directa con el objeto del presente proceso.

Con el fin de validar la información suministrada en el registro único de proponente y complementarla o en el caso de que en el documento no especifique la fecha de inicio y terminación, el proponente deberá aportar los contratos y el acta de liquidación o certificación del contrato, indicando además en el ANEXO de experiencia, el consecutivo correspondiente a la Experiencia inscrita en el Registro Único de Proponentes. La experiencia de consorcios y uniones temporales o cualquier otra figura asociativa, será la aportada por cualquiera de los miembros que la integren, siempre y cuando quien aporte la misma, cuente con un porcentaje de participación dentro de la modalidad asociativa, no inferior al cincuenta (50%). La información correspondiente del contrato que acredita la experiencia deberá ser trasladada al formato correspondiente.

Se verificará la experiencia general como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente en el respectivo Anexo acorde con las condiciones establecidas al presente pliego de



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Secretaria de Educación Departamental

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

PROCESO No. SASI-SGR-0010-2025

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO

OBJETO: ***"DOTACIÓN DE COMPUTADORES (PORTÁTIL) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PROMOVRIENDO EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y FORTALECIENDO EL ENTORNO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"***.



	<p>condiciones. Para tales efectos se deberá acreditar las certificaciones del contrato y las respectivas actas de liquidación. Las certificaciones sólo se tendrán en cuenta cuando se anexe certificaciones y copias de los contratos.</p> <p>Cuando el proponente certifique un contrato en el cual participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará como experiencia en lo relacionado al valor y las cantidades, el que le corresponda según su porcentaje de participación.</p> <p>Cuando un miembro del proponente plural certifique experiencia en contratos en los cuales participo deberá anexar el documento donde conste su participación porcentual en los mismos y se evaluara conforme esa participación.</p> <p>No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.</p> <p>No se aceptan para acreditar la experiencia general subcontratos.</p> <p>Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida.</p> <p>No se aceptarán SUBCONTRATOS. Los contratos válidos para acreditar la experiencia general serán únicamente aquellos de primer orden, entendiéndose por estos aquellos contratos celebrados entre el PRIMER CONTRATANTE (entidad pública o privada) y PRIMER CONTRATISTA (persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal).</p> <p>El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para validar la experiencia, será el relacionado en el RUP.</p> <p>Los requisitos para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información que obra en el certificado de Registro Único de Proponentes vigente - RUP.</p>
--	---



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Secretaria de Educación Departamental

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

PROCESO No. SASI-SGR-0010-2025

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO

OBJETO: *"DOTACIÓN DE COMPUTADORES (PORTÁTIL) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PROMOVRIENDO EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y FORTALECIENDO EL ENTORNO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"*.



	<p>Así mismo, para los contratos celebrados y ejecutados con entidades de carácter privado, adicionalmente se deberá aportar obligatoriamente cada uno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">Facturas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato, que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. Así mismo se deberá aportar toda la trazabilidad contable con ocasión a la ejecución del contrato (facturas, libros de contabilidad, etc).Copia de la Resolución de facturación expedida por la DIAN a través de la cual se ampare la facturación correspondiente al contrato.Copia de las garantías constituidas para amparar el contrato.Comprobantes de egresos generados en virtud del correspondiente contrato.La declaración de renta respectiva.Pago de Rete fuenteFormulario declaración y pago del I.V.A correspondiente y demás impuestos a que este sometido el contrato.Acreditación de la nómina a través del pago de seguridad social de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato y el pago de seguridad social del personal que fue contratado por una modalidad distinta a la del contrato de trabajo.Acta de Recibo final.Acta de Liquidación del Contrato. <p>En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia mínima general solicitada, la propuesta será declarada como No Hábil y no será objeto de Evaluación.</p> <p>Si el proponente no cumple con la experiencia específica solicitada será evaluado como NO HABILITADA para seguir siendo evaluada.</p> <p>Si el proponente no acredita la experiencia de la manera descrita en este numeral, la propuesta</p>
--	---



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Secretaria de Educación Departamental

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

PROCESO No. SASI-SGR-0010-2025

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO

OBJETO: “DOTACIÓN DE COMPUTADORES (PORTÁTIL) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PROMOVRIENDO EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y FORTALECIENDO EL ENTORNO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.



será evaluada como **NO CUMPLE**, lo que impedirá que la propuesta sea habilitada.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Se verificará la experiencia específica como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente en el contrato aportado en la experiencia general, dicho contrato deberá contener la siguiente información:

- deberán acreditar dentro sus actividades ejecutadas o bienes entregados, la entrega o ejecución del total de la cantidad de equipos de cómputo exigidos en el presente estudio, es decir deberán cumplir con la siguiente condición:

DESCRIPCION O ESPECIFICACIONES MINIMAS A ACREDITAR:	CANTIDAD MINIMA A ACREDITAR:
COMPUTADOR PORTATIL TAMAÑO MÍNIMO 14". PROCESADOR RYZEN 3 ALMACENAMIENTO INTERNO MÍNIMO SSD 256GB SISTEMA OPERATIVO WINDOWS LICENCIADO O SUPERIOR. INCLUYE SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE DISPOSITIVOS	405

- El contrato deberá contener dentro de sus actividades: Suministro de computadores con destino a espacios académicos y/o instituciones educativas, y deberá tener una cuantía igual o superior al cincuenta (50%) del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV*

VALORACION DE LA EXPERIENCIA

La valoración de la experiencia se sujetará a las siguientes reglas especiales:



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Secretaria de Educación Departamental

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

PROCESO No. SASI-SGR-0010-2025

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO

OBJETO: *“DOTACIÓN DE COMPUTADORES (PORTÁTIL) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PROMOVRIENDO EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y FORTALECIENDO EL ENTORNO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.*



1. En caso que la experiencia general se haya obtenido en consorcios, uniones temporales o asociación plural, su valor se cuantificará en forma proporcional de la participación.

Si en los documentos aportados no se especifica el porcentaje de participación del consorciado que presenta experiencia a través de esos documentos, deberá presentar el respectivo documento consorcial del contrato, si no cumple con estos requisitos, no se tendrá en cuenta el valor de dicho contrato.

2. No se aceptarán SUBCONTRATOS. Los contratos válidos para acreditar la experiencia específica serán únicamente aquellos de primer orden, entendiéndose por estos aquellos contratos celebrados entre el PRIMER CONTRATANTE (entidad pública o privada) y PRIMER CONTRATISTA (persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal).

a) Las certificaciones pueden ser complementadas con documentación oficial del contrato, como actas de terminación, actas de recibo final, actas de liquidación.

b) En caso de presentarse un número superior de certificaciones para acreditar la experiencia del proponente se evaluarán las dos (2) primeras en el orden de foliatura presentada en la propuesta, las demás certificaciones no serán tenidas en cuenta para efectos de la evaluación.

c) El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para el cálculo del valor del contrato, será el SMLMV del año en que finalizó el contrato, de acuerdo a la certificación del contrato que se relacione en la propuesta.

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	\$644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	\$689.454.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	\$737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	\$781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	\$828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	\$877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	\$908.526,00



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Secretaria de Educación Departamental

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

PROCESO No. SASI-SGR-0010-2025

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO

OBJETO: *"DOTACIÓN DE COMPUTADORES (PORTÁTIL) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PROMOVRIENDO EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y FORTALECIENDO EL ENTORNO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"*.



Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	\$ 1.000.000
Enero 1 de 2023 a Dic 31 de 2023	\$ 1.160.000

f). La certificación de experiencia deberá contener como mínimo, la siguiente información:

- Nombre de la empresa contratante
- Nombre del Contratista
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes y año)
- Valor del contrato
- Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el funcionario competente. Firma de quien expide la certificación.

g). Si los contratos presentados no cumplen con el objeto contractual, carecen de algunas de los requisitos relacionados, o uno o todos los requisitos son menores a los exigidos, la experiencia se calificará como NO CUMPLE.

h). Para acreditar la experiencia, la entidad se dará a la tarea de verificarla con base a la información adicional que sea solicitada al proponente en el pliego de condiciones.

i). La experiencia de los socios: Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida.

j). En caso que se relacione varios contratos en una misma certificación, para efectos de verificación se tomará la experiencia específica del proponente directamente relacionado con los servicios y/o actividades solicitadas por la entidad, de cada contrato individualmente considerado, en orden de mayor a menor valor ejecutado siempre que cumplan con las especificaciones establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones

k) La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada y elevar los requerimientos



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Secretaria de Educación Departamental

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

PROCESO No. SASI-SGR-0010-2025

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO

OBJETO: “DOTACIÓN DE COMPUTADORES (PORTÁTIL) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PROMOViendo EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y FORTALECIENDO EL ENTORNO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.



	<p>que estime pertinentes cuando en la revisión de la experiencia específica del proponente, se encuentren errores de transcripción en cifras.</p> <p>a) Se deberá aportar copia de la facturación generada en virtud de los contratos allegados, así como el contrato y/o convenio, lo anterior, deberá venir acompañado del acta de entrega final o liquidación donde se indique la correcta ejecución del contrato, las cantidades y precios</p>
--	---

VERIFICACION DE EXPERIENCIA GENERAL

PROPONENTE: DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE

FOLIO	NO. DE CONSECUTIVO DEL REPORTE SEGÚN RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV)	CODIGOS UNSPSC ACREDITADOS	CUMPLE / NO CUMPLE
SECOP 2 DOCUMENTO ANEXO 1.1 FOLIO 1 AL 25	254	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	DEPARTAMENTO DEL CESAR	DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PIE, DEPARTAMENTO DEL CESAR. – VIGENCIA 2023	5288,4 SMMLV	321016,321517,601010,601011,432115,432116,432315,432324432325	CUMPLE
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.003.833.167,3 = 705,18 SMMLV					5288,4 SMMLV	CUMPLE	

	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Secretaria de Educación Departamental	
	SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	
	PROCESO No. SASI-SGR-0010-2025	
	INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO OBJETO: <i>"DOTACIÓN DE COMPUTADORES (PORTÁTIL) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PROMOVRIENDO EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y FORTALECIENDO EL ENTORNO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"</i> .	

CONCLUSIONES VERIFICACION DE EXPERIENCIA GENERAL:

PROPONENTES		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
		<u>CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u>
1.	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	<u>X</u>	

VERIFICACION DE EXPERIENCIA ESPECIFICA

PROPONENTE: DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE

FOLIO	NO. DE CONSECUTIVO DEL REPORTE SEGÚN RUP	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV)	ACREDITACION DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS		CUMPLE / NO CUMPLE
						DESCRIPCION O ESPECIFICACIONES A ACREDITAR:	CANTIDAD MINIMA REQUERIDA:	
SECOP 2 DOCUMENTO ANEXO 1.2 FOLIO 1 AL 25	254	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	DEPARTAMENTO DEL CESAR	DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PIE, DEPARTAMENTO DEL CESAR. – VIGENCIA 2023	5288,4 SMMLV	COMPUTADOR PORTATIL TAMAÑO MÍNIMO 14". PROCESADOR RYZEN 3 ALMACENAMIENTO INTERNO MÍNIMO 256GB SISTEMA OPERATIVO WINDOWS LICENCIADO SUPERIOR. INCLUYE SOFTWARE DE	405	CUMPLE



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Secretaria de Educación Departamental

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

PROCESO No. SASI-SGR-0010-2025

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO

OBJETO: “DOTACIÓN DE COMPUTADORES (PORTÁTIL) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PROMOViendo EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y FORTALECIENDO EL ENTORNO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.



						ADMINISTRACION DE DISPOSITIVOS		
						EL OFERENTE ACREDITA (1939) UNIDADES DE COMPUTADORES CON PROCESADORES SUPERIORES A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS. ADICIONALMENTE EL OFERENTE ACREDITA EN EL CONTRATO DENTRO DE SUS ACTIVIDADES: SUMINISTRO DE COMPUTADORES CON DESTINO A ESPACIOS ACADÉMICOS Y/O INSTITUCIONES EDUCATIVAS, Y DEBERÁ TENER UNA CUANTÍA IGUAL O SUPERIOR AL CINCUENTA (50%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV		
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.003.833.167,3 = 705,18 SMMLV (50% P.O CORRESPONDE A 352,59)					5288,4 SMMLV	EL OFERENTE ACREDITA EN (1) CONTRATO UNA CUANTIA SUPERIOR AL 50% DEL P.O EXPRESADOS SMMLV		CUMPLE

CONCLUSIONES VERIFICACION DE EXPERIENCIA ESPECIFICA:

PROPONENTES		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
		<u>CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u>
1.	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	<u>X</u>	

	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Secretaria de Educación Departamental	
	SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	
	PROCESO No. SASI-SGR-0010-2025	
	INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO OBJETO: <i>"DOTACIÓN DE COMPUTADORES (PORTÁTIL) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PROMOVRIENDO EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y FORTALECIENDO EL ENTORNO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"</i> .	

OBSERVACIONES:

1. En desarrollo de la evaluación técnica de la propuesta presentada, la verificación de los requisitos de la experiencia, el proponente **DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE.**, **CUMPLE** con los requisitos de experiencia general y específica exigidos en el pliego de condiciones dentro del presente proceso.

1) VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE ORDEN TECNICO.:

PROPONENTE: DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE			
FOLIOS:	CAPACIDAD OPERATIVA	DOCUMENTO SOPORTE	CUMPLE / NO CUMPLE
SECOP 2 DOCUMENTO "CAPACIDAD OPERATIVA" FOLIO 1 AL 6	CENTRO DE ATENCION Y SOPORTE TECNICO. El Departamento, requiere que los proponentes interesados en participar en el presente proceso, cuenten y oferten un esquema de soporte técnico, con el fin de atender los requerimientos de suministro, instalación, capacitación y transporte a cada institución de los bienes y servicios adquiridos y entregados, durante el tiempo de ejecución del contrato, el cual no deberá ser superior a 12 horas, desde el momento en que se presente la solicitud de soporte técnico al contratista, ya sea vía telefónica, física, escrita o	El proponente presenta Certificación, en la que deja constancia que: ; Establecimiento de comercio abierto al público en el Departamento del Cesar, debidamente registrado ante cámara de comercio de Valledupar ubicado en la calle 19 No. 11-38	CUMPLE



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Secretaria de Educación Departamental

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

PROCESO No. SASI-SGR-0010-2025

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO

OBJETO: “DOTACIÓN DE COMPUTADORES (PORTÁTIL) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PROMOViendo EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y FORTALECIENDO EL ENTORNO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.



	<p>por correo electrónico. Para el cumplimiento de este requisito, se deberá contar con los siguientes requerimientos: Deberá certificar Certificación escrita que cuenta con un establecimiento de comercio abierto al público. En el que, se realiza la comercialización de equipos de cómputo y un taller o centro de servicio y/o soporte técnico. Lo anterior se verificará con el certificado mercantil y/o de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, acompañado de una certificación expedida por el proponente o por el Representante Legal del Proponente o del Integrante del proponente plural que cumpla la condición en el que se manifieste que el establecimiento de comercio cuenta con un taller o centro de servicio y/o soporte técnico. Para la ejecución, el contratista debe garantizar la disipación de un (1) taller de soporte técnico en el Departamento del Cesar, propio o a través de alianza comercial, convenio o asociación con una persona natural o jurídica.</p>	<p>barrio Gaitán, en el cual se realiza la comercialización de equipos de cómputo y se cuenta con un taller o centro de servicio y/o soporte técnico.</p> <p>El establecimiento de comercio se denomina D-TECH SUPPLIES, de acuerdo con la información registrada en el Registro Mercantil del Proponente</p>	
--	--	--	--

PROPONENTE: DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE

FOLIOS:	PROPUESTA TÉCNICA.	DOCUMENTO SOPORTE	CUMPLE / NO CUMPLE
SECOP 2 DOCUMENTO” FOLIO 1	<p>Los proponentes deberán presentar su oferta técnica, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones.</p> <p>La no presentación de esta propuesta técnica, será causal para declarar no hábil el ofrecimiento.</p> <p>En el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por</p>	ANEXA PROPUESTA TECNICA ANEXO NO. 4 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO	CUMPLE



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Secretaria de Educación Departamental

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

PROCESO No. SASI-SGR-0010-2025

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO

OBJETO: *"DOTACIÓN DE COMPUTADORES (PORTÁTIL) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PROMOVRIENDO EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y FORTALECIENDO EL ENTORNO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"*.



la Entidad, el mismo deberá
contener toda la información requerida en el Anexo No. 4

PROPONENTE: DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE

FOLIOS:	FICHA TECNICA	DOCUMENTO SOPORTE	CUMPLE / NO CUMPLE
SECOP 2 DOCUMENTO "FICHA TECNICA" FOLIO 1 AL 8	<p>El proponente deberá anexar además un documento que contenga la ficha técnica que se encuentra anexa en el presente proceso, Si no se acredita esta capacidad la oferta será considerada NO CUMPLE.</p> <p>Para efectos de dar cumplimiento a este requisito se deberá allegar documento suscrito por el representante legal que dé cuenta de lo expuesto anteriormente., Si no se acredita esta capacidad, la oferta será considerada NO CUMPLE</p> <p>Si no se acredita esta capacidad la oferta será considerada NO CUMPLE</p>	ANEXA FICHA TECNICA DEBIDAMENTE DILIGENCIADA ANEXO NO.3	CUMPLE



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Secretaria de Educación Departamental

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

PROCESO No. SASI-SGR-0010-2025

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO

OBJETO: “DOTACIÓN DE COMPUTADORES (PORTÁTIL) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PROMOVRIENDO EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y FORTALECIENDO EL ENTORNO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.



PROPONENTE: DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE

FOLIOS:	REQUISITOS DE EQUIPO DE TRABAJO – ACREDITACION DE RECURSO HUMANO	DOCUMENTO SOPORTE	CUMPLE / NO CUMPLE										
SECOP 2 DOCUMENTO “EQUIPO DE TRABAJO”	<p>REQUISITOS DE EQUIPO DE TRABAJO – ACREDITACION DE RECURSO HUMANO</p> <p>El proponente deberá acreditar con la presentación de la propuesta, que cuenta para la ejecución del contrato con el personal idóneo, para lo cual presentará certificaciones de aptitud académica y/o Laboral, los cuales deberán ser responsables de instalación, capacitación para el uso de los computadores.</p> <p>Es importante para la entidad, garantizar que los profesionales que integran el equipo de trabajo, cuenten con la idoneidad y experiencia suficiente, que garantice la calidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.</p> <p>Los profesionales exigidos como parte del equipo mínimo de trabajo deben manifestar su disposición de trabajo para con el proyecto, suscribiendo su respectiva carta de compromiso, además, deben cumplir y acreditar, los requisitos básicos de formación académica y de experiencia general, so pena de que el proponente quede inhabilitado.</p> <p>Se requiere entonces que el oferente acredite con su oferta para las actividades a adelantarse el siguiente personal:</p> <table><tr><th>PROFESION</th><th>PERFIL</th><th>SOPORTES</th><th>AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL A PARTIR DE LA EXPEDICION DEL TITULO PROFESIONAL</th><th>EXPERIENCIA ESPECIFICA</th></tr><tr><td>Profesional</td><td>Profesional en Ingeniería de sistemas con</td><td>Copia diploma / copia tarjeta profesional /</td><td>5 años desde la fecha de expedición de</td><td>Esta persona deberá acreditar que cuenta con</td></tr></table>	PROFESION	PERFIL	SOPORTES	AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL A PARTIR DE LA EXPEDICION DEL TITULO PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	Profesional	Profesional en Ingeniería de sistemas con	Copia diploma / copia tarjeta profesional /	5 años desde la fecha de expedición de	Esta persona deberá acreditar que cuenta con	<p>ACREDITA SOPORTE DE HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL</p>	<p>CUMPLE</p>
PROFESION	PERFIL	SOPORTES	AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL A PARTIR DE LA EXPEDICION DEL TITULO PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA									
Profesional	Profesional en Ingeniería de sistemas con	Copia diploma / copia tarjeta profesional /	5 años desde la fecha de expedición de	Esta persona deberá acreditar que cuenta con									



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Secretaria de Educación Departamental



SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

PROCESO No. SASI-SGR-0010-2025

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO

OBJETO: ***“DOTACIÓN DE COMPUTADORES (PORTÁTIL) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PROMOVRIENDO EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y FORTALECIENDO EL ENTORNO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.***

		formación o cursos en configuración y administración de redes WIFI, y planificación y despliegue de redes WIFI	copia de los cursos en configuración y administración de redes WIFI / copia certificaciones en planificación y despliegue de redes WIFI	la matrícula profesional, la cual se deberá aportar junto con su certificado de vigencia expedida por el COPNIA.	experiencia específica en calidad de profesional en ejecución de contratos cuyo objeto sea el suministro e instalación y puesta en funcionamiento de equipos tecnológicos con destino a entidades públicas, se deberán acreditar Dos (02) contratos ejecutados.		
	Profesional	Profesional en Ingeniería de sistemas con especialización en redes de computadores.	Copia diploma / copia tarjeta profesional / copia del diploma de especialización	3 años desde la fecha de expedición de la matrícula profesional, la cual se deberá aportar junto con su certificado de vigencia expedida por el COPNIA.	Esta persona deberá acreditar que cuenta con experiencia específica en mínimo doce (12) meses en calidad de DIRECTOR DE PROYECTOS en dos (2) contratos que hayan tenido el siguiente objeto o actividades: SUMINISTRO Y/O DOTACION Y/O ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, ejecutados con entidades públicas		



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Secretaria de Educación Departamental

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

PROCESO No. SASI-SGR-0010-2025

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO

OBJETO: “DOTACIÓN DE COMPUTADORES (PORTÁTIL) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PROMOVRIENDO EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y FORTALECIENDO EL ENTORNO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.



				y/o privadas.		
Técnico	Técnico en mantenimiento de equipos de cómputo.	tarjeta y/o diploma	N/A	Esta persona deberá acreditar que cuenta con experiencia específica en calidad de técnico en ejecución de contratos cuyo objeto sea el suministro de computadores con destino a institución educativa y/o universidad pública, se deberán acreditar Dos (02) contratos ejecutados		
TECNICIO ADICIONAL CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:						
FOMENTO A POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.						
De acuerdo con el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se establece:						
<i>"(...) ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las</i>						



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Secretaria de Educación Departamental

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

PROCESO No. SASI-SGR-0010-2025

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO

OBJETO: **“DOTACIÓN DE COMPUTADORES (PORTÁTIL) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PROMOVRIENDO EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y FORTALECIENDO EL ENTORNO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.**



condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones. Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado. Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Room o gitanas. Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto. En ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente

De conformidad con el 34 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.16 adicionado al Decreto 1082 de 2015 mediante el Decreto 1860 de 2021, la persona solicitada debe hacer parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

El oferente que acredite la situación especial del asistente técnico sobre el cual adjunte la hoja de vida, a través de certificación expedida por autoridad competente para el efecto conforme a la Ley:



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Secretaria de Educación Departamental

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

PROCESO No. SASI-SGR-0010-2025

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO

OBJETO: “DOTACIÓN DE COMPUTADORES (PORTÁTIL) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PROMOVRIENDO EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y FORTALECIENDO EL ENTORNO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.



CARGO	DEDICACION	FORMACION ACADEMICA	CANT		
Apoyo técnico en la instalación.	5%	Cursos o formación académica en instalación y administración de redes, así como mantenimiento y/o instalación de equipos de cómputo emitidas por una institución de educación avalada por el ministerio de educación nacional.	1		
EXPERIENCIA					
Experiencia general mínima de TRES (03) años contados a partir de la graduación. Debe aportar hoja de vida con soportes y carta de intención para trabajar en la ejecución del contrato					
SITUACIÓN ESPECIAL					
De conformidad con el 34 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.16 adicionado al Decreto 1082 de 2015 mediante el Decreto 1860 de 2021, la persona solicitada debe hacer parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.					
El proponente deberá acreditar la situación especial del asistente técnico sobre el cual adjunte la hoja de vida, a través de certificación expedida por autoridad competente para el efecto conforme a la Ley:					
Pobreza Extrema: Certificado SISBEN Grupo A. Desplazados por la violencia: Certificado del registro único de víctimas (desplazamiento) personas en proceso de reintegración o reincorporación: Constancia de acreditación de Persona en Proceso de Reincorporación de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización -ARN-.					
Para los sujetos de especial protección constitucional, estas circunstancias se					



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Secretaria de Educación Departamental

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

PROCESO No. SASI-SGR-0010-2025

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO

OBJETO: **"DOTACIÓN DE COMPUTADORES (PORTÁTIL) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PROMOVRIENDO EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y FORTALECIENDO EL ENTORNO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**.



acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 adicionado mediante el Decreto 1860 de 2021.

La vinculación del apoyo técnico en situación especial será establecida como obligación contractual y será función de la entidad, a través del supervisor, verificar que la persona propuesta sea vinculada a la ejecución del contrato.

**DOCUMENTOS ADICIONALES DEL REQUISITO DE EQUIPO DE TRABAJO –
ACREDITACION DE RECURSO HUMANO:**

El proponente deberá adjuntar para cada personal la siguiente documentación:

- Copia de la Certificación o Diploma o tarjeta profesional del perfil requerido expedido por una institución educativa.
- Copia de la cédula de ciudadanía, o con el documento que certifique su residencia en Colombia.
- Carta de intención debidamente suscrita en donde se especifique su nombre, identificación, nacionalidad, el cargo a desempeñar, su dedicación y disponibilidad durante el plazo de la ejecución del contrato.
- Para la experiencia específica deberá acreditarse mediante la presentación de constancia o certificación emitida por la empresa contratista que ejecutó el contrato con las condiciones exigidas, especificando claramente el periodo trabajado, el objeto contratado y/o los servicios prestados

Nota: Ningún Personal podrá ser propuesto en más de una oferta; en el caso que esto ocurra la entidad verificará y solicitará declaración juramentada del personal propuesto para que manifieste su compromiso, si se llegare a verificar que ofreció sus servicios solo a un oferente se habilitara solo esta oferta y las demás serán rechazadas si por el contrario manifiesta su compromiso de la prestación de servicios a más de un proponente, las ofertas en las que se presenten los mismos profesionales, serán rechazadas. Ningún oferente o representante legal podrá ser miembro del personal propuesto de otro oferente. En estos casos se rechazarán ambos ofrecimientos.

Si no se acredita esta condición y/o capacidad la oferta será considerada NO CUMPLE

PERSONAL OFRECIDO:

NOMBRE: RICARDO DE JESUS PEDROZO HOLMOS

CARGO	DEDICACION	FORMACION ACADEMICA	CANT
Apoyo técnico en la instalación.	5%	Técnico y/o tecnólogo en programación de computadores.	1

	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Secretaria de Educación Departamental	
	SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	
	PROCESO No. SASI-SGR-0010-2025	
	INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO OBJETO: <i>“DOTACIÓN DE COMPUTADORES (PORTÁTIL) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PROMOVRIENDO EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y FORTALECIENDO EL ENTORNO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.</i>	

NOMBRE	PROFESION	PERFIL	SOPORTES	AÑOS DE EXPERIENCIA A PARTIR DE LA EXPEDICION DEL TITULO PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA acreditada	CUMPLE / NO CUMPLE
DANIEL ALARCON VILLALBA	Profesional	Profesional en Ingeniería de sistemas con formación o cursos en configuración y administración de redes WIFI, y planificación y despliegue de redes WIFI	Copia diploma / copia tarjeta profesional / copia de los cursos en configuración y administración de redes WIFI / copia certificaciones en planificación y despliegue de redes WIFI	Acredita 8 años desde la fecha de tarjeta	Esta persona ACREDITA que cuenta con experiencia específica en calidad de profesional en ejecución de contratos cuyo objeto sea el suministro de elementos o materiales de electrónica, se deberán acreditar Dos (02) contratos ejecutados	CUMPLE
NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	Profesional	Profesional en Ingeniería de sistemas con especialización en redes de computadores.	Copia diploma / Copia tarjeta profesional / copia diploma especialización o Maestría	Acredita más 3 años desde la fecha de tarjeta	Esta persona ACREDITA experiencia como director en dos (2) contratos de SUMINISTRO Y/O DOTACION Y/O ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, cuyo plazo sumado supera doce (12) meses	CUMPLE
JHON JADER QUINTANA PABON	Técnico	Técnico en mantenimiento de equipos de cómputo	tarjeta y/o diploma profesional / certificados formación académica expedida por la fabricante impresora kyocera	ACREDITA 11 años desde la fecha de la tarjeta	Esta persona ACREDITA cuenta con experiencia específica en calidad de técnico en ejecución de contratos cuyo objeto sea el suministro de computadores con destino a institución educativa y/o universidad pública, se deberán acreditar Dos (02) contratos ejecutados	CUMPLE

TECNICO ADICIONAL CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

FOMENTO A POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De acuerdo con el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se establece:

	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Secretaria de Educación Departamental		
	SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		
	PROCESO No. SASI-SGR-0010-2025		
	INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO		
	OBJETO: “DOTACIÓN DE COMPUTADORES (PORTÁTIL) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PROMOViendo EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y FORTALECIENDO EL ENTORNO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.		

“(…) ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones. Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado. Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Room o gitanas. Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto. En ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente

De conformidad con el 34 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.16 adicionado al Decreto 1082 de 2015 mediante el Decreto 1860 de 2021, la persona solicitada debe hacer parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

El oferente que acredite la situación especial del asistente técnico sobre el cual adjunte la hoja de vida, a través de certificación expedida por autoridad competente para el efecto conforme a la Ley:

CARGO	DEDICACION	FORMACION ACADEMICA	CANT
Apoyo técnico en la instalación.	5%	Cursos o formación académica en instalación y administración de redes, así como mantenimiento y/o instalación de equipos de cómputo emitidas por una institución de educación avalada por el ministerio de educación nacional.	1
EXPERIENCIA			
Experiencia general mínima de TRES (03) años contados a partir de la graduación. Debe aportar hoja de vida con			



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Secretaria de Educación Departamental

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

PROCESO No. SASI-SGR-0010-2025

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO

OBJETO: “DOTACIÓN DE COMPUTADORES (PORTÁTIL) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PROMOVRIENDO EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y FORTALECIENDO EL ENTORNO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.



soportes y carta de intención para trabajar en la ejecución del contrato

SITUACIÓN ESPECIAL

De conformidad con el 34 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.16 adicionado al Decreto 1082 de 2015 mediante el Decreto 1860 de 2021, la persona solicitada debe hacer parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

El proponente deberá acreditar la situación especial del asistente técnico sobre el cual adjunte la hoja de vida, a través de certificación expedida por autoridad competente para el efecto conforme a la Ley:

Pobreza Extrema: Certificado SISBEN Grupo A.

Desplazados por la violencia: Certificado del registro único de víctimas (desplazamiento)

personas en proceso de reintegración o reincorporación: Constancia de acreditación de Persona en Proceso de Reincorporación de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización -ARN-.

Para los sujetos de especial protección constitucional, estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 adicionado mediante el Decreto 1860 de 2021.

La vinculación del apoyo técnico en situación especial será establecida como obligación contractual y será función de la entidad, a través del supervisor, verificar que la persona propuesta sea vinculada a la ejecución del contrato.

JONATHAN DAVID VANEGAS ARIAS	Técnico	Técnico en instalación y administración de redes y formación académica mantenimiento de equipos de cómputo,	tarjeta y/o diploma profesional / certificados formación académica en Mantenimiento de equipos de cómputo / soportes de pago de las planillas de la seguridad social integral	ACREDITA 4 años desde la fecha de la tarjeta	CUMPLE
---------------------------------------	---------	--	---	--	--------



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Secretaria de Educación Departamental

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

PROCESO No. SASI-SGR-0010-2025

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO

OBJETO: “DOTACIÓN DE COMPUTADORES (PORTÁTIL) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PROMOVRIENDO EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y FORTALECIENDO EL ENTORNO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.



PROPONENTE: DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE

FOLIOS:	CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LAS MARCAS.	DOCUMENTO SOPORTE	CUMPLE / NO CUMPLE
SECOP 2 DOCUMENTO “CERTIFICACIONES DISTRIBUIDOR” FOLIO 1 AL 4	<p>El proponente deberá adjuntar en su propuesta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• El oferente deberá adjuntar en su propuesta con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre y dirigida a la GOBERNACION DEL CESAR lo siguiente: <p>Los oferentes deberán adjuntar Certificación expedida directamente por el fabricante de los equipos de cómputo y portátiles o por la filial de la casa matriz en Colombia, en la cual conste que la firma proponente es su representante o distribuidor directamente autorizado para contratar en su nombre o para ofrecer sus productos en Colombia, bajo responsabilidad directa del fabricante. También se debe indicar en la certificación que el fabricante responderá directamente por la garantía de los equipos ofertados cuando presente defectos de fábrica, incluyendo el suministro de repuestos originales durante el periodo de garantía. Esto aplica tanto para computadores personales.</p> <p>En el caso de consorcio y uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá acreditar el presente requisito.</p> <p>Si no se acredita esta condición y/o capacidad la oferta será</p>	ACREDITA Certificación de LENOVO COLOMBIA y Distribuidor Autorizado de LENOVO ASIA PACIFIC LIMITED SUCURSAL COLOMBIA.	CUMPLE



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Secretaria de Educación Departamental

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

PROCESO No. SASI-SGR-0010-2025

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO

OBJETO: “DOTACIÓN DE COMPUTADORES (PORTÁTIL) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PROMOVRIENDO EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y FORTALECIENDO EL ENTORNO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.



considerada NO CUMPLE

PROPONENTE: DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE

FOLIOS:	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DOCUMENTO SOPORTE	CUMPLE / NO CUMPLE
SECOP 2 DOCUMENTO “SEGURIDAD Y SALUD” FOLIO 1 AL 163	De conformidad con la Resolución No. 0312 de 2019, del Ministerio de Trabajo, el proponente deberá aportar certificación por la ARL, en la que conste que la persona jurídica tiene implementado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. Para lo cual el proponente deberá presentar obligatoriamente lo siguiente: 1. Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 95%. 2. El oferente debe suministrar el Protocolo de Bioseguridad establecido en su empresa de acuerdo a la Resolución 350 DE 2022. Al igual debe adjuntar soportes de entrega de elementos de bioseguridad y capacitaciones a sus trabajadores. 3. El oferente debe acreditar las Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, Matriz de Elementos de Protección Personal EPP, Plan de Emergencias y Contingencias, Reglamento de Higiene y Matriz de Peligros y el programa de prevención y protección contra caídas en alturas 4. El oferente debe suministrar hoja de vida con todos sus soportes del profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019,	ACREDITA DOCUMENTOS SOPORTES	CUMPLE



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Secretaria de Educación Departamental

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

PROCESO No. SASI-SGR-0010-2025

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO

OBJETO: *"DOTACIÓN DE COMPUTADORES (PORTÁTIL) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PROMOVRIENDO EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y FORTALECIENDO EL ENTORNO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"*.



	licencia SST y curso de 50 horas en SG-SST. En el caso de consorcios y uniones temporales cada uno (1) de los integrantes deberá aportar el requisito exigido. Para el caso de las personas naturales que tengan a cargo más de un empleado, también debe acreditar el cumplimiento de este requisito. Los proponentes que se presenten en Unión Temporal o Consorcio, cada uno deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. Si no se acredita esta capacidad la oferta será considerada NO CUMPLE		
--	---	--	--

PROPONENTE: DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE

FOLIOS:	CERTIFICADO EMITIDO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO:	DOCUMENTO SOPORTE	CUMPLE / NO CUMPLE
SECOP 2 DOCUMENTO "CERTIFICACIONES" FOLIO 1 AL 1	Adjuntar junto con la oferta, certificado emitido por el Ministerio de Trabajo en el que conste que el proponente No Registra Actuaciones Administrativas de conformidad con la Resolución 3455 del 16 de noviembre de 2021, artículo 1° numeral 20 o norma complementaria, en lo relacionado a la Información de Reclamaciones, Investigaciones Administrativo-Laborales y Sanciones, con fecha de expedición no mayor a Diez (10) Meses. En el caso de consorcios y uniones temporales cada uno (1) de los integrantes deberá aportar el requisito exigido. Si no se acredita esta capacidad la oferta será considerada NO CUMPLE.	ACREDITA Certificación de MINISTERIO DE TRABAJO, donde NO REGISTRA ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. Con fecha de expedición del 17 de febrero de 2025	CUMPLE



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Secretaria de Educación Departamental

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

PROCESO No. SASI-SGR-0010-2025

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO

OBJETO: “DOTACIÓN DE COMPUTADORES (PORTÁTIL) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PROMOViendo EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y FORTALECIENDO EL ENTORNO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.



PROPONENTE: DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE

FOLIOS:	GARANTÍA TÉCNICA	DOCUMENTO SOPORTE	CUMPLE / NO CUMPLE
SECOP 2 DOCUMENTO “GARANTIA TECNICA” FOLIO 1	<p>El proponente debe anexar en documento independiente dentro de la oferta, la garantía técnica para cada uno de los bienes ofrecidos, que deberá amparar mínimo, los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La calidad del bien a adquirir.2. Diseño y composición físico-química del Bien.3. Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien, al presentarse algún defecto sobre el bien suministrado.4. Que ampare los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas del presente proceso.	ADJUNTA CERTIFICACION BAJO JURAMENTO	CUMPLE

PROPONENTE: DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE

FOLIOS:	COMPROMISO DE INSTALACION Y CAPACITACION DE SOFTWARE, Y SOPORTE DE LOS COMPUTADORES:	DOCUMENTO SOPORTE	CUMPLE / NO CUMPLE
SECOP 2 DOCUMENTO “CONTRATOS” FOLIO 1	<p>El proponente debe anexar en documento independiente dentro de la oferta, el compromiso para cada uno de los bienes ofrecidos, que deberá amparar mínimo, los siguientes aspectos</p> <p>Deberá CERTIFICAR Y COMPROMETERSE que ejecutará lo siguiente:</p> <p>☐ El Contratista deberá cubrir el transporte por cuenta propia en</p>	ADJUNTA CERTIFICACION BAJO JURAMENTO	CUMPLE



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Secretaria de Educación Departamental

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

PROCESO No. SASI-SGR-0010-2025

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO

OBJETO: *"DOTACIÓN DE COMPUTADORES (PORTÁTIL) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PROMOVRIENDO EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y FORTALECIENDO EL ENTORNO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"*.



cada municipio focalizado por el proyecto, Deberá entregar instalados y puestos en funcionamiento los softwares ofertados en cada uno los computadores.

- ☐ Deberá realizar la capacitación para el manejo de los softwares ofertados de acuerdo a las condiciones exigidas en la ficha técnica, ya sea de manera presencial o virtual, a un delegado por institución educativa, lo cual deberá coordinarse con el supervisor del contrato.
- ☐ En caso de alguna Garantía de los computadores, se deberá prestar soporte en sitio (ciudad capital o municipio en zona urbana más cercana a la institución educativa), así como disponibilidad 24/7 (vía telefónica o chat o correo electrónico) para alguna asistencia de garantía, todo lo anterior sin ningún costo adicional para LA GOBERNACION DEL CESAR.
- ☐ Se deberá brindar soporte técnico vía telefónica o chat o correo electrónico para cada institución educativa, en la configuración, uso o manejo de los computadores.

Si no se acredita este requisito, el proponente será considerado como NO HÁBIL para seguir siendo evaluado en el proceso de selección.



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Secretaria de Educación Departamental

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

PROCESO No. SASI-SGR-0010-2025

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO

OBJETO: “DOTACIÓN DE COMPUTADORES (PORTÁTIL) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PROMOViendo EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y FORTALECIENDO EL ENTORNO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.



PROPONENTE: DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE

FOLIOS:	MUESTRA FISICAS:	DOCUMENTO SOPORTE	CUMPLE / NO CUMPLE
SECOP 2 DOCUMENTO “MUESTRAS” FOLIO 1 AL 5	<p>Los proponentes interesados deberán poner a disposición de la Gobernación del Cesar, hasta antes de la fecha y hora establecida para la entrega de la propuesta, una muestra física de los productos identificados en la ficha técnica como: a) ITEM 1 COMPUTADOR PORTATIL</p> <p>FICHA TECNICA ANEXA requerido que cumpla con todas y cada una de las exigencias técnicas requeridas.</p> <p>Estas muestras físicas deben depositarse en el almacén de la Gobernación para la verificación técnica conforme a los pliegos de condiciones antes del cierre de presentación de ofertas.</p> <p>La presentación de la muestra física es requisito obligatorio, razón por la cual, la ausencia de esta o el incumplimiento de las especificaciones técnicas determinadas por el Departamento, al momento de la evaluación, dará lugar a que la propuesta sea declarada no hábil.</p> <p>Cuando el proponente no cumpla con este requisito mínimo, se considerará como NO HABILITADA TECNICAMENTE para seguir participando en el proceso.</p> <p>Lugar de Entrega de las Muestras: Las muestras serán entregadas</p>	<p>ADJUTA EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE ENTREGA Y RECIBIDO EN ALMACEN DE LAS MUESTRAS SOLICITADA.</p> <p>SE REALIZA VERIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS, LAS CUALES SON SUPERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS FICHAS TECNICAS.</p> 	CUMPLE



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Secretaria de Educación Departamental

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

PROCESO No. SASI-SGR-0010-2025

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO

OBJETO: *"DOTACIÓN DE COMPUTADORES (PORTÁTIL) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PROMOVRIENDO EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y FORTALECIENDO EL ENTORNO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"*.



	<p>en la calle 16 # 12- 120 edificio Alfonso López Michelsen, Municipio de Valledupar, Departamento del Cesar.</p> <ul style="list-style-type: none">• De igual manera, el proponente deberá certificar en su propuesta que los elementos ofrecidos son totalmente nuevos; y que no suministrarán elementos de segunda o usados.• Cada elemento de muestra deberá llevar en letra legible tipo imprenta, un rotulo que tenga la siguiente información: número del proceso y nombre de proponente. <p>Nota: La custodia de las muestras físicas estará a cargo del Almacén General de la Gobernación del Cesar y permanecerá en dicha oficina hasta la adjudicación o declaratoria de Desierto del proceso de selección, momento en el cual podrá ser solicitada por los oferentes.</p>		
--	---	--	--

CONCLUSIONES VERIFICACION EVALUACION TECNICA:

PROPONENTES		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
		<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>
1.	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	<u>X</u>	

RESULTADO

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE
Condiciones de Experiencia	Cumple / No cumple	CUMPLE



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Secretaria de Educación Departamental

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

PROCESO No. SASI-SGR-0010-2025

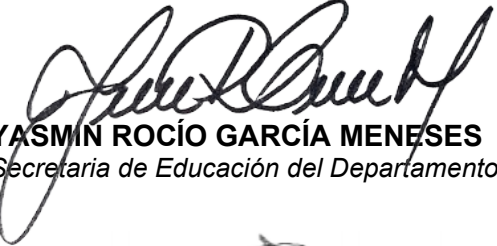
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO

OBJETO: "DOTACIÓN DE COMPUTADORES (PORTÁTIL) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PROMOVRIENDO EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y FORTALECIENDO EL ENTORNO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".



Requisitos de Orden Técnico	Cumple / No cumple	CUMPLE
Capacidad Operativa	Cumple / No cumple	CUMPLE
Ficha Técnica	Cumple / No cumple	CUMPLE
Equipo de Trabajo	Cumple / No cumple	CUMPLE
Muestras Físicas	Cumple / No cumple	CUMPLE
RESULTADO	HABILITADO / NO HABILITADO	HABILITADO

1. En desarrollo de la verificación y evaluación técnica de la propuesta presentada, la verificación de los requisitos de la experiencia y técnicos, el proponente **DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE.**, **CUMPLE** y queda **HABILITADO**, de acuerdo con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones dentro del presente proceso.


YASMIN ROCÍO GARCÍA MENESES
Secretaria de Educación del Departamento del Cesar


Proyectó: **Dagoberto Restrepo García**
Profesional Universitario, SED